

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Programa de Reconocimiento  
 al Exonerado Político  
 rwn/vcs.



Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes  
 05 OCT. 2009  
 FORMALMENTE  
 TRAMITADO

ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 10207 DE 2007 EN LOS TERMINOS QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

RESOLUCIÓN NÚMERO 4986

Santiago, 06 de Julio de 2009

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Depart. Jurídico            |  |
| Dep. T.R. Y Regim.          |  |
| Depart. Contabil.           |  |
| Sub. Dep. C. Central        |  |
| Sub. Dep. E. Cuenta         |  |
| Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. |  |
| Depart. Auditoría           |  |
| Depart. V.O.P.U.y T.        |  |
| Sub. Depto. Municipio.      |  |

27 JUL, 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la causahabiente del Señor : NOVA GASTON RUT : 03262866-4, que a continuación se señala, GINGINS VALENZUELA NELLY Rut 03601699-K presentó solicitud de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, la Pensión no Contributiva concedida debe modificarse.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

|                          |
|--------------------------|
| 01 de Diciembre de 1998  |
| 01 de Octubre de 1999    |
| 01 de Diciembre de 1999  |
| 01 de Diciembre de 2000  |
| 01 de Diciembre de 2001  |
| 01 de Diciembre de 2002  |
| 01 de Diciembre de 2003  |
| 01 de Septiembre de 2004 |
| 01 de Diciembre de 2004  |
| 01 de Septiembre de 2005 |
| 01 de Diciembre de 2005  |

TOMADO RAZON  
 Por Orden del Contralor General de la República  
 1 OCT 2009  
 Jefe de Subdivisión  
 SEGURIDAD SOCIAL  
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Reemplázase los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución Número 10207 de 2007 por los siguientes.

ARTICULO SEGUNDO: Declárese que el Señor :  
NOVA GASTON RUT : 03262866-4,  
fallecido con fecha 29 de Junio de 1996, ex-trabajador de CIA.DE ACERO EL PACIFICO S.A , tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO TERCERO : Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado en nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

| Nombre                   | Rut                      | Monto     |
|--------------------------|--------------------------|-----------|
| GINGINS VALENZUELA NELLY | 03601699-K               |           |
| Fec.Inicio               | 01 de Septiembre de 1998 | \$ 88.348 |

- La interesada, a partir de la fecha antes señalada, dejará de percibir la pensión otorgada por:

| -----Ex Caja----- | -----Resolución----- | -----Fecha----- |
|-------------------|----------------------|-----------------|
| EMPART            | B-11927              | 02-12-1996      |

debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

|                |                          |            |
|----------------|--------------------------|------------|
| Reajustar al : | 01 de Diciembre de 1998  | \$ 92.129  |
|                | 01 de Octubre de 1999    | \$ 100.129 |
|                | 01 de Diciembre de 1999  | \$ 102.692 |
|                | 01 de Diciembre de 2000  | \$ 107.498 |
|                | 01 de Diciembre de 2001  | \$ 110.798 |
|                | 01 de Diciembre de 2002  | \$ 114.078 |
|                | 01 de Diciembre de 2003  | \$ 115.162 |
|                | 01 de Septiembre de 2004 | \$ 126.678 |
|                | 01 de Diciembre de 2004  | \$ 129.820 |
|                | 01 de Septiembre de 2005 | \$ 141.622 |
|                | 01 de Diciembre de 2005  | \$ 146.749 |

ARTICULO CUARTO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del ítem 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO QUINTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 22 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



  
MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO